

Brote de listeriosis por consumo de productos fabricados por la empresa Magrudis S.L.

13 septiembre 2019

Actualización de la situación

El viernes 16 de agosto, Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía notificó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un brote de toxiinfección alimentaria por *Listeria monocytogenes* en su Comunidad Autónoma, asociado al consumo de carne mechada industrial de la marca La Mechá, elaborada por la empresa Magrudis S.L. La asociación entre el producto implicado y el brote se produjo el 14 de agosto tras los resultados positivos para *Listeria monocytogenes* en los análisis realizados en la Comunidad Autónoma en varios productos elaborados de carne mechada correspondientes a diferentes lotes y que habían consumido la mayor parte de los casos identificados.

A efectos de la comunicación de casos relacionados con el brote, se incluyen aquellos que cumplen la definición de “caso confirmado” consensuada en la reunión de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, dependiente de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial.

Andalucía ha notificado en total de **214 casos** relacionados con el brote. La mayoría de los casos se han registrado en Sevilla (175), pero se han encontrado en casi todas las provincias de la Comunidad: Cádiz (11), Granada (5), Huelva (17) y Málaga (6). El 57 % son mujeres, con una edad media de 45,2 años y la edad media en hombres es de 50,3 años. Los casos confirmados en embarazadas son 38. En dos de ellas se ha producido aborto (hasta la semana 20 de gestación) y en tres, muerte fetal (después de la semana 20 de gestación) y 6 casos de parto prematuro.

El 77 % de los casos confirmados presenta un periodo de incubación de 3 o menos días. Hasta la fecha, el periodo de incubación máximo es de 30 días. Desde el inicio de la alerta se han registrado tres defunciones, dos personas mayores de 70 años con comorbilidades graves y una persona mayor de 90 años.

En el anexo 1 se presenta la evolución del número de casos nuevos confirmados desde el 19/08/2019 y su distribución por fecha de inicio de síntomas, desde el 15/07/2019. Se aprecia que la notificación de nuevos casos se ha reducido de manera significativa desde el día 23 de agosto.

Otras comunidades están investigando casos asociados a este brote. Estos casos pueden variar entre los diferentes informes a medida que se depuran posibles casos duplicados que se notifican en más de una comunidad (p.ej.: comunidad de diagnóstico y comunidad de residencia). En el resto de las CCAA se han registrado 5 casos confirmados por laboratorio (2 en Aragón, 1 en Castilla y León, 1 en Extremadura y 1 gestante de 8 semanas en Madrid en la que se ha producido un aborto) y 3 casos confirmados por vínculo epidemiológico (1 en Extremadura y 2 en Aragón). Además, se han notificado 66 casos probables y 80 sospechosos en Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid y Melilla, muchos de ellos continúan en investigación pendientes de resultados.

Las autoridades francesas notificaron el pasado 23 de agosto por medio del Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la UE (EWRS por sus siglas en inglés), un caso confirmado de listeriosis en un ciudadano inglés, diagnosticado en Francia el 16 de agosto y con antecedente

de consumo de una carne fría de cerdo en Sevilla el día 13 de agosto. El producto fue consumido por 4 personas más durante una comida en Sevilla y todas ellas enfermaron.

Por el momento, y en referencia a las noticias aparecidas en prensa, las autoridades alemanas consultadas a través del EWRS, informan que no tienen detectado en su sistema de vigilancia ningún caso de listeriosis relacionado con este brote.

Además de las acciones realizadas por los servicios de salud pública de las CCAA y en especial por la Junta de Andalucía, el registro de datos e información epidemiológica y la tipificación y secuenciación de las cepas de los casos y el alimento a nivel nacional se llevan a cabo en el Instituto de Salud Carlos III. El Instituto pone a disposición su capacidad diagnóstica para las Comunidades Autónomas que puedan necesitarla.

Aunque el brote de listeriosis en Andalucía se encuentra en fase de resolución, es necesario mantener una vigilancia activa y estrecha para detectar precozmente casos de listeriosis invasiva con un periodo de incubación más largo.

El Centro Nacional de Microbiología está facilitando la caracterización del agente causal mediante la secuenciación genómica de las cepas humanas y del alimento, lo que proporciona información sobre el origen del brote. Tras la evaluación de toda la información disponible de cada paciente, el número total de casos asociados a este brote puede variar en los sucesivos informes.

El análisis genómico de 172 cepas de *Listeria monocytogenes* (158 clínicas y el resto de alimentos y superficies) realizado en el Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III muestra una estrecha relación genética entre los 13 aislados alimentarios (11 de Andalucía, 1 de Aragón y 1 de Castilla La Mancha), 1 aislado de superficie y 144 aislados clínicos de las seis CCAA que han identificado casos que se agrupan formando un cluster, confirmando microbiológicamente que estos 158 aislados forman parte del mismo brote. Los 14 aislados clínicos restantes (8 de Andalucía, 2 de Cataluña, 2 de Madrid, 1 de Extremadura y 1 de la Comunidad Valenciana) muestran cepas no relacionadas con los alimentos (claramente diferenciado de la cepa del brote) y corresponderían a casos esporádicos de listeriosis no relacionados con el brote. La cepa implicada ha sido caracterizada como: serovariedad IVb, ST-388, CC388, CT-8466.

La información relacionada con las actuaciones respecto a los alimentos implicados, publicadas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Dado que el periodo de incubación de la enfermedad puede ser largo y que la distribución del producto ha sido amplia, no se puede descartar la aparición de nuevos casos en los próximos días, incluso en personas residentes en otras regiones o países que hayan podido consumir la carne mechada durante su estancia en las áreas de distribución. Tampoco se puede descartar la aparición de nuevos casos debido al consumo de productos que puedan tener consumidores finales en sus domicilios, ya que la fecha de caducidad es de aproximadamente 3 meses. No obstante, de acuerdo a la información disponible desde el viernes 23 de agosto, se observa una reducción del número de casos confirmados desde el inicio del brote, tendencia que se mantiene hasta el día de hoy.

Como medida de precaución, se aconseja a las personas que tengan en su domicilio algún producto de la empresa Magrudis S.L., se abstengan de consumirlo y lo devuelvan al punto de compra. En caso de haberlo consumido, si presentan alguna sintomatología, acudan a un centro de salud. Para evitar riesgos de contaminación cruzada desde productos contaminados a otros, es importante garantizar una correcta higiene en superficies y utensilios que puedan entrar en contacto con alimentos.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la posibilidad de que se identifiquen casos de listeriosis en otros países, ha realizado las comunicaciones necesarias tanto al Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la Unión Europea, como a la Organización Mundial de la Salud en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

Se recuerda que las mujeres embarazadas y las personas con deficiencias inmunitarias, grupos de mayor riesgo, deben consumir solo carnes perfectamente cocinadas y productos lácteos pasteurizados y calentar las sobras de comidas. Además deben evitar alimentos preparados listos para consumir. En el contexto de un brote epidémico pueden ser razonables las medidas adicionales planteadas en el [protocolo de vigilancia de listeriosis de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica](#).

Este informe se actualizará con una periodicidad semanal.

Enlaces de interés:

Actualizaciones de la AESAN sobre el brote de intoxicación alimentaria por *Listeria monocytogenes*:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/subhomes/noticias_y_actualizaciones/aecosan_noticias_y_actualizaciones.htm

Más información sobre los requisitos de etiquetado e información al consumidor:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/detalle/etiquetado_informacion_alimentaria.htm

Información sobre alimentación en el embarazo:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/para_el_consumidor/ampliacion/alimentacion_segura_embarazo.htm

Información sobre contaminación cruzada durante la manipulación de alimentos:

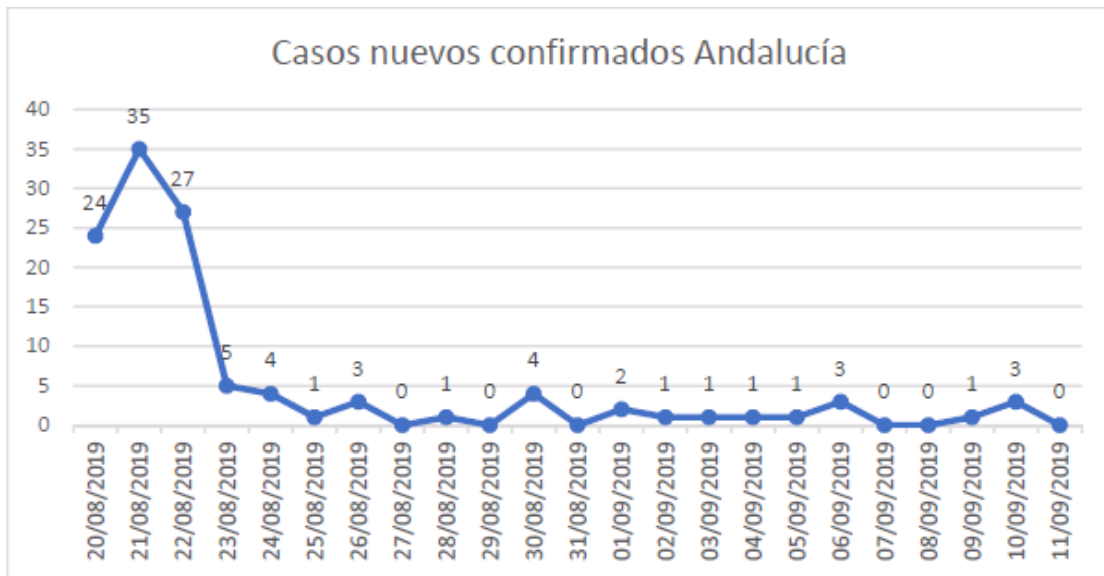
http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/para_el_consumidor/ampliacion/contaminacion_cruzada.htm

Información de la AESAN sobre *Listeria monocytogenes*:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subdetalle/listeria.htm

Anexo 1

Figura 1. Distribución de casos confirmados desde el 20 de agosto de 2019 hasta 11 de septiembre de 2019.



Fuente: Servicio de Vigilancia y Salud Laboral. Consejería de Salud y Familias

Figura 2. Distribución de casos confirmados por fecha de inicio de síntomas desde el 15 de julio de 2019 hasta 11 de septiembre de 2019.



Fuente: Servicio de Vigilancia y Salud Laboral. Consejería de Salud y Familias